Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., septiembre 19 de 2025

Oficio **AMC-OFI-0148271-2025**

Doctores:
Sr. ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ, Asesor Código 105 Grado 47 Pagaduría;

Asunto: REMISIÓN CUENTA DE COBRO – AUTORIZO Y ORDENO SU PAGO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir documentos para ordenar y autorizar el pago de la cuenta que se relaciona a continuación:

Proveedor	Identificación	Contrato	Cuota	Valor Pagado
CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	806.012.412-7	SAMC-DAAL-026-2025	1 PAGO PARCIAL	$ 1.292.850.012.51

Atentamente,

Merys Castro Pereira
Director Apoyo Logístico

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Katia Osorio*	*Asesor Externo*	Katia Osorio
Revisó	*Leonardo Rossy*	*Asesor Externo*	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la unidad ejecutora No. 5, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoría suscrito por Yira Tatiana Morales Castro, Certifico que la CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES , identificado con el NIT 806.012.412-7, cumplió satisfactoriamente el objeto contractual del contrato SAMC-DAAL-026-2025 razón por la cual autorizo y ordeno el pago de la cuota correspondiente Primer Pago Parcial, por la suma de $ 1.292.850.012.51; Así mismo, doy fe que valide la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta pago es fidedigna.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 1

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES	
IDENTIFICACIÓN:	806012412-7	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	06/08/2025	
N.° DEL CONTRATO:	SAMC-DAAL-026-2025 / adicional No. 01	
CLASE DE ACTO:	Prestación de servicios	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.	
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052)	
VALOR DEL ADICIONAL:	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 589.576.935).	
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**GARANTÍA DE CUMP** N° CG-1066603 **GARANTÍA RCE** N° CG-1016311	**GARANTÍA DE CUMP Y GARANTÍA RCE** 08/08/2025 **ADICIONAL N° 1** 25/08/2025
FECHA DE INICIO:	08 – agosto – 2025	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	08 – agosto - 2025	
FECHA FINAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N.A.	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N.A.	
VALOR DE PAGO ARL	N.A.	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N.A.	

SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
N.A.	N.A.

SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal		
Revisor Fiscal	X	11/09/2025

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad (Señalar la información de las disponibilidades que soportan este contrato)	No. 25000033 No. 25001230 No. 25001433	**05-secretaria general** **07-secretaria de educación** **07-secretaria de educación**	09/01/2025 28/04/2025 22/05/2025	$ 6.500.000.000 $ 400.000.000 $ 190.000.000
Registro (Señalar la información de los registros que soportan este contrato)	No. 10179 No. 10870 No. 10873	**05-secretaria general** **07-secretaria de educación** **07-secretaria de educación**	06/08/2025 22/08/2025 22/08/2025	$ 1.399.309.052 $ 400.000.000 $ 189.576.935

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de **$ 1.292.850.012,51** correspondiente **Al ACTA PARCIAL No. 001 DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-026-2025.**

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV676
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 12:32:42
Fecha expedición: 17/09/2025 12:32:43

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 257ef91194bd27d70b4caa1aaadac86ce118bf979d78acd5c0d24ee0298cb345fb0bf801272bedea7d3fa9484a95f6cd

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	*APL001* NUMEROS Numero con diseño personalizado de la carrera, con dimensiones 15cmx 10cm; en banner plastico	750	$11.712,00	19%	$8.784.000,00
2	*APL002* KITS DEPORTIVOS Incluye: Tula deportiva en tela resistente de facil lavado y con diseño personalizado, cordones para ajustarse, termo deportivo con agarre antideslizante y vicera con logos institucionales	750	$88.067,00	19%	$66.050.250,00
3	*APL003* CAMISETA DEPORTIVA Elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales	750	$40.336,00	19%	$30.252.000,00
4	*APL004* VOLEIBOL Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	24	$118.347,00	19%	$2.840.328,00
5	*APL005* VOLEIBOL PLAYA Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	5	$118.347,00	19%	$591.735,00
6	*APL006* UNIFORMES DE VIAJE Incluye: dos camisetas de presentacion en tela 80% poliester 20% algodón, tecnologia drysec y resistente a las arrugas,diseño en transfer full color con logos institucionales; 2 pantalonetas de presentacion con bolsillos a los costados y en tela antifluido con refuerzo interno; gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales; un par de medias tobilleras con logos y una sudadera pantalon con bolsillos y logos institucionales	105	$328.992,00	19%	$34.544.160,00
7	*APL007* SOFTBOL Camiseta deportiva en tela 80% poliester y 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado con logos. Bombacho con refuerzo, Gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales, medias deportivas con logos.	20	$139.355,00	19%	$2.787.100,00
8	*APL008* SAPO RANA Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	6	$110.294,00	19%	$661.764,00
9	*APL009* MINI TEJO Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	22	$137.395,00	19%	$3.022.690,00

Total cantidad : 16,119
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$692.914.559,00
IVA	$99.837.436,86
INC	$9.368.630,00
TOTAL NETO	**$802.120.625,86**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV676
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 12:32:42
Fecha expedición: 17/09/2025 12:32:43

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 257ef91194bd27d70b4caa1aaadac86ce118bf979d78acd5c0d24ee0298cb345fb0bf801272bedea7d3fa9484a95f6cd

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
10	*APL010* FUTBOL SALON Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	14	$115.546,00	19%	$1.617.644,00
11	*APL011* DOMINO Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	4	$137.395,00	19%	$549.580,00
12	*APL012* BALONCESTO Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	14	$115.546,00	19%	$1.617.644,00
13	*APL013* UNIFORMES PARA DIRECTIVOS Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	10	$137.395,00	19%	$1.373.950,00
14	*APL014* MALETIN DEPORTIVO Color negro, Material en Lona nylon resistente a la friccion y facil lavado, correderas de alta calidad, bolsillos laterales, refuerzo en sus correas	105	$115.546,00	19%	$12.132.330,00
15	*APL015* BOLAS DE SOFTBOL Material externo: Cuero sintetico, Material interno: Corcho; cubierta en cuero sintetico y costuras en nylon	24	$33.529,00	19%	$804.696,00
16	*APL016* BALONES DE VOLEIBOL PLAYA Referencia: Material PVC, costuras cosidas a maquina, peso de 260-280 g aproximadamente de peso y y medida de 66-68 cm	2	$126.050,00	19%	$252.100,00
17	*APL017* BALONES DE VOLEIBOL PLAYA Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de pu, medidas 64-66 cm, peso 260-280 gr / Marcado con logos institucionales	5	$102.941,00	19%	$514.705,00
18	*APL018* BALONES DE FUTBOL SALON Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de PVC, medidas 60- 62 cm, peso 440-460 gr / Marcado con logos institucionales	5	$100.840,00	19%	$504.200,00
19	*APL019* BOTIQUIN Botiquin tipo A, de acuerdo a la Resolucion 705 de 2007 Art. 2	5	$294.118,00	19%	$1.470.590,00
20	*APL020* VALLAS DE SEGURIDAD Vallas tipo corral para salida y llegada de la carrera, estructura metalica	310	$30.420,00	19%	$9.430.200,00

Total cantidad : 16.119
Cobro de $1.292.850.012,51correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$692.914.559,00
IVA	$99.837.436,86
INC	$9.368.630,00
TOTAL NETO	**$802.120.625,86**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV676
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 12:32:42
Fecha expedición: 17/09/2025 12:32:43

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 257ef91194bd27d70b4caa1aaadac86ce118bf979d78acd5c0d24ee0298cb345fb0bf801272bedea7d3fa9484a95f6cd

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
21	*APL021* TARIMA Alquiler Tarima de 7 Mts x 6 Mtsx 1,50 Mts de altura, en estructura de hierro de tubo rectangular de 3 x 1/2 pulgadas y quince (15) modulos en madera de medidas 122 x 243. Terminada en vinilo negro, falda de jeans negra y doble escalera. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	1	$2.521.008,00	19%	$2.521.008,00
22	*APL022* SONIDO Alquiler de Sonido de 10,000 vatios conformado por (6) seis cabinas activas. En estructura plástica y parlantes de 10 pulgadas y (2) dos bajos dobles de 18 pulgadas, 1 consola digital, dos microfonos inalambricos, uno de este debe ser tipo diadema,1 portatil para reproduccion de musica. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	1	$2.941.176,00	19%	$2.941.176,00
23	*APL024* SERVICIO AMBULANCIA Ambulancia con equipamiento basico, inmobilizadores, DEA, y conductor - por 3 horas - una la linea de salida y a mitad del recorrido	1	$3.319.328,00	19%	$3.319.328,00
24	*APL025* REFRIGERIO SALUDABLE Refrigerio Saludable, 1 Opciones: Croissant De Queso, Sandwich Jamon Y Queso, Porcion De Fruta Min 120Gr: Pera, Manzana, Uvas, Piña, Papaya O Sandia. 1 Jugo Natural 7 Oz: Sabores Naranja, Mango O Fresa; O Yogur. (Empacado Individual Y Entregado En Sitio)	500	$19.178,00	8%	$9.589.000,00
25	*APL026* PODIUM Estructura metalica, 3 cajones con posiciones, altura aproximado 70 cm y ancho aproximado de 60 cm	3	$321.849,00	19%	$965.547,00
26	*APL027* PLANTA ELECTRICA Planta Electrica, Alquiler Planta Eléctrica Cabinada Master 7000 Watts Máximo Incluye Transporte, Instalación Y Desinstalación	1	$2.521.008,00	19%	$2.521.008,00
27	*APL028* MESA Mesa Tipo Tablon, Alquiler Tablones Vestidos O Mesa Plegable (10 Puestos) Medida Referencia: 1.8Mt L X 60Cm An X 75Cm Al Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	10	$30.141,00	19%	$301.410,00
28	*APL029* MAESTRO DE CEREMONIA Animador del evento (de acuerdo con el orden del día- minuto a minuto)	1	$798.319,00	19%	$798.319,00
29	*APL030* HIDRATACION Botella de agua microfiltrada y ozonizada en presentacion de botella de 500 ml con una una fecha de expiración no menor a 6 meses y se entregara refrigerada	7,500	$2.175,00	8%	$16.312.500,00
30	*APL031* GRUPO MUSICAL Presentacion de Orquesta Cross-over (Salsa,merengue, porro, cumbia) Tiempo Estimado de 30 a 40 minutos y una cantidad minima de 5 miembros.	1	$7.815.126,00	19%	$7.815.126,00
31	*APL032* ESCARAPELA Escarapela, Impresión De Escarapela Y/O Manilla Full Color, Marca, Funda Y Cordón. (Diseño Seleccionado Por La Entidad).	30	$4.492,00	19%	$134.760,00
32	*APL033* COORDINADOR LOGISTICO Coordinador logistico para el apoyo y verificacion completa de la organización de la carrera	1	$1.075.800,00	0%	$1.075.800,00

Total cantidad : 16,119
Cobro de $1.292.850.012,51correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$692.914.559,00
IVA	$99.837.436,86
INC	$9.368.630,00
TOTAL NETO	**$802.120.625,86**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV676
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 12:32:42
Fecha expedición: 17/09/2025 12:32:43

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 257ef91194bd27d70b4caa1aaadac86ce118bf979d78acd5c0d24ee0298cb345fb0bf801272bedea7d3fa9484a95f6cd

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
33	*APL034* CARPAS Carpas, Alquiler De Carpa Medidas 6X6 De Estructuras Metálica, Techo De Lona Blanco. Aplicar Acorde A La Naturaleza Del Evento A Realizar. Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida.	5	$416.471,00	19%	$2.082.355,00
34	*APL035* BONO DE REGALOS #1 Bono de regalo Especial canjeable en instalaciones comerciales conocidas para el campeon de las categorias	1	$6.000.000,00	0%	$6.000.000,00
35	*APL036* BONO DE REGALOS #2 Bono de regalo canjeable en instalaciones comerciales conocidas para los participantes relevantes de las categorias	6	$1.120.000,00	0%	$6.720.000,00
36	*APL037* BEBIDA ISOTONICA Botellas de bebida rehidratante que contiene azucares y sales minerales de 500 ml	1,500	$10.000,00	8%	$15.000.000,00
37	*APL038* ASISTENTE DE PISTA Asistente De Pista, Ayudantes De Entretenimiento Para Supervisar Y Controlar El Orden Y La Seguridad En Cada Actividad.	15	$274.446,00	0%	$4.116.690,00
38	*APL039* ARCO DE SALIDA Estructura metalica de 6 mts de altura y 6 mts de largo, forrado con diseño personalizado de la carrera en banner, resistente a la lluvia y el sol, con anuncio de salida y llegada	1	$2.789.916,00	19%	$2.789.916,00
39	*APL040* PERSONAL DE APOYO Personal de apoyo en la inscripcion previa a la carrera (dia anterior a la carrera), 20 personas para apoyar el dia del evento	15	$195.600,00	0%	$2.934.000,00
40	*APL041* TRANSPORTE INTERNO Desplazamiento en vehiculo acondicionado con capacidad de acuerdo a lo disponible en la isla, con aire acondicionado y disponible para el traslado a los escenarios deportivos	5	$1.700.000,00	0%	$8.500.000,00
41	*APL042* TIQUETES AEREOS Trayecto aereo entre Cartagena y San andres Isla (incluye: Ida y Regreso), solo para equipaje de mano y uno de 12 kg maximo (según disponiblidad de la aerolinea que contrate el operador)	105	$1.456.725,00	19%	$152.956.125,00
42	*APL043* TARJETA DE TURISMO Tarjeta de turismo	105	$200.000,00	0%	$21.000.000,00
43	*APL044* REFRIGERIO SENCILLO Pastel de 112 Grs (Carne, pollo, queso, bocadillo, arequipe, bocadillo y queso o chocolate) con jugo de 300 ml y fruta.	1,575	$16.081,00	8%	$25.327.575,00
44	*APL045* CENA Incluye 1 Proteina de 200 Grs (Opciones: Carne de Res, Pollo, cerdo, Pescado), Carbohidrato: (porción de arroz , papas francesas o cocida, pastas), Ensalada: porcion de ensalada de vegetales 100 Grs, Acompañamiento (Tajadas platano o patacon, yuca), sopas de 32 Oz y Bebida: Jugo natural o Gaseosa 12 Oz (San Andres)	525	$48.456,00	8%	$25.439.400,00

Total cantidad : 16,119
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$692.914.559,00
IVA	$99.837.436,86
INC	$9.368.630,00
TOTAL NETO	**$802.120.625,86**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV676
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 12:32:42
Fecha expedición: 17/09/2025 12:32:43

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 257ef91194bd27d70b4caa1aaadac86ce118bf979d78acd5c0d24ee0298cb345fb0bf801272bedea7d3fa9484a95f6cd

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
45	*APL046* ALOJAMIENTO Incluye acomodacion en cama sencilla en habitacion doble y/o triple (de acuerdo a disponiblidad del lugar), habitaciones climatizadas (incluye desayuno) en San Andres Islas para 105 personas	5	$28.949.580,00	19%	$144.747.900,00
46	*APL047* ALMUERZO Incluye 1 Proteina de 200 Grs (Opciones: Carne de Res, Pollo, cerdo, Pescado), Carbohidrato: (porción de arroz , papas francesas, pastas), Ensalada: porcion de ensalada vegetales de 100 Grs, Acompañamiento (Tajadas platano o patacon, yuca), sopas de 32 Oz y Bebida: Jugo natural o Gaseosa 12 Oz (San Andres)	525	$48.456,00	8%	$25.439.400,00
47	*APL048* DECORACION Decoración en el escenario principal debe ser condecorado en globos de colores alusivos al programa escogido por la entidad	1	$2.626.050,00	19%	$2.626.050,00
48	*APL049* MEDALLAS DE PARTICIPACION Medallas troqueladas diametro de 6,5 cm con logos Material acrilico y cinta personalizada - sublimada full color	750	$25.518,00	19%	$19.138.500,00

Total cantidad : 16.119
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$692.914.559,00
IVA	$99.837.436,86
INC	$9.368.630,00
TOTAL NETO	**$802.120.625,86**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV677
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 13:22:51
Fecha expedición: 17/09/2025 13:22:52

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 3f3d16e9d1766d52985c947db8fbc6e8baf696a70720db650883c1b905e353c0c327fe75480bb0ffb84bb6dfcee06ef0

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	*APL050* BANDERA DE CARTAGENA Bandera de Cartagena Bandera oficial de Cartagena de Indias. Dimensiones aproximadas: 1.40 m de largo x 2.00 m de alto. Material: Tela tipo poliéster, satín o tafetán resistente para uso en interiores y exteriores. Diseño: Tres franjas horizontales de igual tamaño, en los colores rojo (superior), amarillo (centro) y verde (inferior), en ese orden. Acabados: Costuras reforzadas, con dobladillo perimetral y cinta para sujeción en mástil o banda con ojales.	1	$201.681,00	19%	$201.681,00
2	*APL051* PLACA Tipo: Placa conmemorativa de premiación. Material: Base en madera, acrílico o MDF con acabados de alta calidad. Lámina frontal en aluminio sublimado, acero inoxidable o acrílico grabado. Dimensiones aproximadas: 20 cm x 25 cm (o tamaño estándar institucional). Diseño: Inclusión del logo institucional y/o del evento. Título del reconocimiento (Ej.: Reconocimiento a la Participación Destacada, Mejor Grupo de Danza, Premio al Mérito Cultural, etc.). Nombre del homenajeado o agrupación (variable). Fecha y lugar del evento. Firma o nombre de la entidad organizadora. Color: A definir.	10	$201.681,00	19%	$2.016.810,00
3	*APL052* SUETER SUETER Material: Algodón 100% o mezcla poliéster–algodón (mínimo 65% algodón), suave, fresco y resistente. Color: A definir por la entidad Cantidad: Igual al número de polos solicitados. GORRA Tipo: Gorra tipo béisbol. Material: Algodón o lona liviana, transpirable, con visera rígida. Color: A juego o complementario con el suéter.	830	$74.790,00	19%	$62.075.700,00
4	*APL053* ALOJAMIENTO PARA 4 NOCHES - 5 DÍAS ALOJAMIENTO EN HOTEL EN SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, ACOMODACION DOBLE O TRIPLE (DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DEL HOTEL), HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO Y WIFI; INCLUYE DESAYUNO TIPO BUFFET	200	$331.933,00	19%	$66.386.600,00
5	*APL054* CENA/ALMUERZO CENA / ALMUERZO: 1 PROTEINA (200GR DE PROTEINA CERDO, POLLO O RES); 1 PORCIÓN DE CARBOHIDRATOS (ARROZ O PAPA COCIDA); ENSALADA DE VEGETALES FRESCOS O AL VAPOR Y/O SOPA DE 32 ONZAS; JUGO NATURAL O GASEOSA MINIMO 200ML.	200	$82.407,00	8%	$16.481.400,00
6	*APL055* TRASNPORTE FLUVIAL TRANSPORTE FLUVIAL EN LANCHA CON CAPACIDAD DE PERSONAS RUTA BARRANBERMEJA (Santander) A SAN PABLO (Bolívar) IDA Y VUELTA.	200	$349.000,00	0%	$69.800.000,00
7	*APL056* TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE TERRESTRE CON RUTA (Santander) IDA Y VUELTA , INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES, COMBUSTIBLES, AIRE ACONDICIONADO Y ACOMODACION DE LUJO CON BAÑO	200	$349.000,00	0%	$69.800.000,00

Total cantidad : 5,214
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$442.335.885,00
IVA	$45.205.889,65
INC	$3.187.612,00
TOTAL NETO	**$490.729.386,65**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV677
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 13:22:51
Fecha expedición: 17/09/2025 13:22:52

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 3f3d16e9d1766d52985c947db8fbc6e8baf696a70720db650883c1b905e353c0c327fe75480bb0ffb84bb6dfcee06ef0

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
8	*APL057* VESTUARIOS SEGÚN EL NÚMERO DE INTEGRANTES POR GRUPO (MODALIDAD DANZA Y MUSICA). GÉNERO: VESTUARIO PARA BAILARINES Y BAILARINAS. DISEÑO: ADAPTADO ESPECÍFICAMENTE AL TIPO DE DANZA: 1.MAPALÈ: MUJER: FALDA EN BOLEROS Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. HOMBRE: PANTALÓN CON BOLEROS EN LAS TERMINACIONES Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. 2.BULLERENGUE: MUJERES: POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS Y FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA. HOMBRES: PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 3.CUMBIA: LAS MUJERES POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS, FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA, .LOS HOMBRES PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 5. FANDANGO: HOMBRE: PANTALÓN DE DRIL O GABARDINA BLANCO O COLOR TIERRA, CAMISA MANGA LARGA CON CUELLO ALTO TIPO GUAYABERA, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO, MOCHILA Y ZAPATILLAS DE TELA. MUJER: BLUSA O CAMISOLA CORTA, AMPLIA, LIGERA, REMATADA CON ENCAJES O VOLANTES, FALDA AMPLIA Y LARGA HASTA EL TOBILLO: CONFECCIONADA CON CORTE CANESÚ O RIZADA EN LA CINTURA.	36	$645.000,00	0%	$23.220.000,00
9	*APL058* CULTURAL Cultural (Danza, teatro, música, Oralidad, Pintura)	5	$349.000,00	0%	$1.745.000,00
10	*APL059* VOLEIBOL VOLEIBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	154	$118.347,00	19%	$18.225.438,00
11	*APL060* SOFTBOL SOFTBOL, Camiseta deportiva en tela 80% poliester y 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado con logos. Bombacho con refuerzo, Gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales, medias deportivas con logos.	130	$139.355,00	19%	$18.116.150,00
12	*APL061* FUTBOL SALON FUTBOL SALON, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	127	$115.546,00	19%	$14.674.342,00
13	*APL062* BALONCESTO BALONCESTO, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	41	$115.546,00	19%	$4.737.386,00

Total cantidad : 5,214
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$442.335.885,00
IVA	$45.205.889,65
INC	$3.187.612,00
TOTAL NETO	**$490.729.386,65**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV677
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 13:22:51
Fecha expedición: 17/09/2025 13:22:52

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 3f3d16e9d1766d52985c947db8fbc6e8baf696a70720db650883c1b905e353c0c327fe75480bb0ffb84bb6dfcee06ef0

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
14	*APL063* FUTBOL FUTBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	156	$115.546,00	19%	$18.025.176,00
15	*APL064* UNIFORMES PARA DIRECTIVOS UNIFORMES PARA DIRECTIVOS, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	20	$137.395,00	19%	$2.747.900,00
16	*APL065* BOLAS DE SOFTBOL BOLAS DE SOFTBOL, Material externo: Cuero sintetico, Material interno: Corcho; cubierta en cuero sintetico y costuras en nylon	36	$33.529,00	19%	$1.207.044,00
17	*APL066* BALONES DE VOLEIBOL BALONES DE VOLEIBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de pu, medidas 64-66 cm, peso 260-280 gr / Marcado con logos institucionales	5	$102.941,00	19%	$514.705,00
18	*APL067* BALONES DE FUTBOL SALON BALONES DE FUTBOL SALON, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de PVC, medidas 60- 62 cm, peso 440- 460 gr / Marcado con logos institucionales	5	$100.840,00	19%	$504.200,00
19	*APL068* BALON PARA FUTBOL BALON PARA FUTBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso, cubierta en PU de alta calidad, tecnologia THERMOTECH Numero 5, medidas 68,5-69,5 cm, peso 420- 445 gr, rebote de 125 a 155 cm	5	$113.445,00	19%	$567.225,00
20	*APL069* BALON DE BALONCESTO BALON DE BALONCESTO, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta de cuero para mejorar el tacto, color marron, talla 7, medidas 75-78 cm, peso 560-610 gr	5	$98.319,00	19%	$491.595,00
21	*APL070* BOTIQUIN BOTIQUIN tipo A, de acuerdo a la Resolucion 705 de 2007 Art. 2	5	$294.118,00	19%	$1.470.590,00
22	*APL071* SONIDO SONIDO, Alquiler de Sonido de 10,000 vatios conformado por (6) seis cabinas activas. En estructura plástica y parlantes de 10 pulgadas y (2) dos bajos dobles de 18 pulgadas, 1 consola digital, dos microfonos inalambricos, uno de este debe ser tipo diadema,1 portatil para reproduccion de musica. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	1	$2.941.176,00	19%	$2.941.176,00

Total cantidad : 5,214
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$442.335.885,00
IVA	$45.205.889,65
INC	$3.187.612,00
TOTAL NETO	**$490.729.386,65**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV677
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 13:22:51
Fecha expedición: 17/09/2025 13:22:52

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 3f3d16e9d1766d52985c947db8fbc6e8baf696a70720db650883c1b905e353c0c327fe75480bb0ffb84bb6dfcee06ef0

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
23	*APL072* SILLAS Sillas Plasticas, Alquiler Sillas Color Blanco, De Caracteristicas Apilables. Sin Brazos O Apoyadores. Para Uso Exterior O Interior. Medidas (Cm): 48 Ancho, 48 Largo, 86 Alto; Material: Polipropileno (Plástico); Resistencia: 130 Kg. Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	20	$4.790,00	19%	$95.800,00
24	*APL073* SERVICIO DE AMBULANCIA SERVICIO AMBULANCIA, Ambulancia con equipamiento basico, inmobilizadores, DEA, y conductor - por 3 horas - una la linea de salida y a mitad del recorrido	2	$3.319.328,00	19%	$6.638.656,00
25	*APL074* PLANTA Planta Electrica, Alquiler Planta Eléctrica Cabinada Master 7000 Watts Máximo Incluye Transporte, Instalación Y Desinstalación	2	$2.521.008,00	19%	$5.042.016,00
26	*APL075* MESA Mesa Tipo Tablon, Alquiler Tablones Vestidos O Mesa Plegable (10 Puestos) Medida Referencia: 1.8Mt L X 60Cm An X 75Cm Al Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	1	$30.141,00	19%	$30.141,00
27	*APL076* HIDRATACION HIDRATACION, Botella de agua microfiltrada y ozonizada en presentacion de botella de 500 ml con una una fecha de expiración no menor a 6 meses y se entregara refrigerada	1,500	$2.175,00	8%	$3.262.500,00
28	*APL077* REFRIGERIO SENCILLO REFRIGERIO SENCILLO, Pastel de 112 Grs (Carne, pollo, queso, bocadillo, arequipe, bocadillo y queso o chocolate) con jugo de 300 ml y fruta.	1,250	$16.081,00	8%	$20.101.250,00
29	*APL078* DECORACION DECORACION en el escenario principal debe ser condecorado en globos de colores alusivos al programa escogido por la entidad	1	$2.626.050,00	19%	$2.626.050,00
30	*APL079* VOLEIBOL VOLEIBOL, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	19	$105.042,00	19%	$1.995.798,00
31	*APL080* SOFTBOL SOFTBOL COMPETITIVO, Incluye 2 Árbitros en el campo, un anotador, entrega de planillas, recopilación y entrega de estadisticas, anotador de tablero y trazados del campo.	6	$121.569,00	19%	$729.414,00
32	*APL081* FUTBOL DE SALON FUTBOL DE SALON, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	10	$109.524,00	19%	$1.095.240,00
33	*APL082* FUTBOL FUTBOL, 1 árbitro de campo, 2 jueces de línea, 1 anotador, entrega de planillas, recopilación estadisticas del evento e informe final.	9	$163.866,00	19%	$1.474.794,00
34	*APL083* BASQUETBOL BASQUETBOL, Incluye 1 árbitro de campo, 2 auxiliares, 1 juez de mesa, entrega de planillas, recopilación de estadisticas del evento e informe final.	10	$113.445,00	19%	$1.134.450,00
35	*APL084* TROFEO DE CAMPEON TROFEO DE CAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	6	$220.588,00	19%	$1.323.528,00

Total cantidad : 5,214
Cobro de $1.292.850.012,51 correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$442.335.885,00
IVA	$45.205.889,65
INC	$3.187.612,00
TOTAL NETO	**$490.729.386,65**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FV677
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha generación: 17/09/2025 13:22:51
Fecha expedición: 17/09/2025 13:22:52

Corporación articulación nacional para el desarrollo humano - COANDES
NIT: 806012412-7
Calle 31 Nº68-127
CARTAGENA DE INDIAS (BOL) Colombia
TEL: 3205532601
contabilidad@corpocoandes.com

FACTURADO A

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT 890480184-4
Centro Diag 30 # 30 - 78 Plaza Aduana CARTAGENA DE INDIAS (BOL)
Principal

CUFE: 3f3d16e9d1766d52985c947db8fbc6e8baf696a70720db650883c1b905e353c0c327fe75480bb0ffb84bb6dfcee06ef0

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
36	*APL085* TROFEO DE SUBCAMPEON TROFEO DE SUBCAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	6	$139.355,00	19%	$836.130,00

Total cantidad : 5,214
Cobro de $1.292.850.012,51correspondiente al acta parcial No 001 del contrato de prestación de servicios No SAMC-DAAL-026-2025

SUBTOTAL	$442.335.885,00
IVA	$45.205.889,65
INC	$3.187.612,00
TOTAL NETO	**$490.729.386,65**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764084110841 vigencia de 26/11/2024 al 26/11/2026 rango del 602 al 1000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

FORMATO 5A – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

FAWZI DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con 9.097.548 de Cartagena, y con tarjeta profesional **130005-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES** identificada con el NIT 806012412-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025



FAWZI DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ
Revisor Fiscal
TP N° 130005-T

Calle 31 N.° 68-127
Móvil 3205532601
Email info@corpocoandes.com
www.corpocoandes.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.097.548**

RODRIGUEZ GONZALEZ

APELLIDOS

FAWZI DE JESUS

NOMBRES



Fawzi Rodriguez Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1977**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-ENE-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00134018-M-0009097548-20081205 **00075**39709A 1 6020011376

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



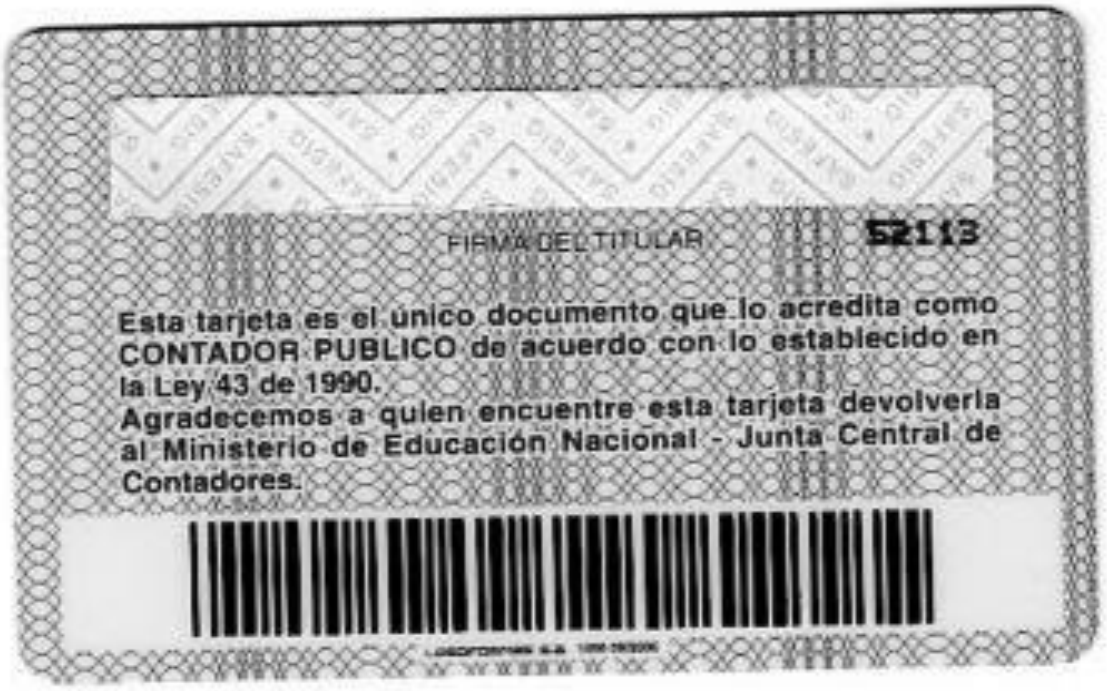
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

130005-T

FAWZI DE JESUS
RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. 9097548
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. TEC. DE BOLIVAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CONTRERAS RODRIGUEZ 140231



FIRMA DEL TITULAR 52113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B09AA8BA59171251

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FAWZI DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9097548 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 130005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

Identificación del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15518664
Número del contrato	SAMC-DAAL-026-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	18 días de tiempo transcurrido *(8/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo ediciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Si ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de finalización de la liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	( ) Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Si (•) No
Reversión	( ) Si (•) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Cartagena

Seleccionado

CORPOCOANDES 0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES	Banco Colombia	Ahorros	787-341773-68

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Jhon Jaramillo García*	***Fecha de aprobación:***	*08/06/2025 11:40:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MERYS CASTRO PEREIRA*	***Fecha de aprobación:***	*08/06/2025 11:41:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8171453_Firmado

Contrato de ejecución: CO1_PCCNTR_8171453_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cantidad
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE
Título de la oferta	OFERTA COANDES OLIMPIADAS
Cantidad del contrato	1.988.885.987,00 pesos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.19970341	Modificar unilateralmente el contrato	22/08/2025 12:34 *(UTC -5 horas)*	22/08/2025 12:44 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES NIT. 806012412-7 Representante Legal JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA, C.C. No. 7921151 de Barranquilla.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 1917 del 31 de julio de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra, la **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior. Una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.
2. Que mediante Resolución número 6168 del 21 de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección No. **SAMC-DAAL-026-2025,** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***
3. Que mediante Resolución No. 6689 del 6 de agosto de 2025, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** adjudicó al proponente **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla**,** el contrato de la referencia por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)**, y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado en los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25000033	9 de enero de 2025	$ 6.500.000.000,00

4. Que, con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, y **EL CONTRATISTA**, acuerdan que el presente contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y las demás normas comerciales y civiles aplicables, las que modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

CLÁUSULA PRIMERA; el OBJETO. del contrato es**: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecidas en este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. – El contrato tendrá como alcance los servicios logísticos para apoyar la ejecución en la planificación, coordinación y realización de las Olimpiadas deportivas de los servidores públicos del Distrito Turístico de Cartagena de Indias, de acuerdo a las necesidades identificadas en el presente estudio previo, y en cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

1. **Diseño y suministro de uniformes deportivos:** el operador logístico deberá garantizar el diseño y la entrega de uniformes deportivos para el desarrollo de las olimpiadas deportivas de la entidad, actividad que deberá observar las siguientes características:

    - **Diseño Personalizado:** Desarrollo de diseños personalizados para los uniformes, considerando los logotipos y colores distintivos de cada departamento y área administrativa.

    - **Suministro Completo:** Provisión de un conjunto completo de uniformes para cada participante, tal cual se describe en las especificaciones técnicas contenidas en el Ficha Técnica No. 1.

    - **Distribución y Entrega:** Planificación y ejecución de la distribución de los uniformes antes del inicio de las olimpiadas. Esto incluye la organización de puntos de entrega y la gestión de inventarios para asegurar que todos los participantes reciban sus uniformes a tiempo.

2. **Etapa de Implementación:** esta etapa comprende el suministro y gestión de equipos, así como la implementación deportiva, con el siguiente alcance:

    - **Instalación y Configuración:** Instalación de todos los equipos deportivos en los lugares de competencia antes del inicio de las actividades. Esto incluye la configuración de canchas, pistas y otras áreas deportivas según las normas establecidas.

    - **Mantenimiento y Soporte:** Provisión de servicios de mantenimiento y soporte técnico durante el evento para solucionar cualquier problema con los equipos. Disponibilidad de personal técnico para realizar reparaciones rápidas y garantizar el desarrollo ininterrumpido de las competencias.

    - **Retiro y Almacenamiento:** Coordinación del retiro y almacenamiento de los equipos al finalizar el evento, asegurando su correcto embalaje y transporte.

3. **Etapa de Premiación:** esta etapa comprende la organización y entrega de premios, la cual deberá observar las siguientes características:

    - **Diseño y Fabricación de Premios:** Diseño de trofeos, medallas y certificados de reconocimiento personalizados para cada categoría de competencia. Asegurar que los premios reflejen la importancia del evento y el esfuerzo de los participantes.

    - **Categorías y Criterios de Premiación:** Definición de las categorías de premiación y los criterios para la selección de ganadores. Asegurar que todas las disciplinas y niveles de competencia sean adecuadamente representados.

    - **Planificación de Ceremonias:** Organización de ceremonias de premiación al final de cada jornada o al final del evento. Esto incluye la planificación del programa, la decoración del lugar y la coordinación con presentadores y autoridades.

    - **Distribución de Premios:** Gestión de la logística para la distribución de los premios durante las ceremonias. Asegurar que todos los premios sean entregados a los ganadores de manera ordenada y ceremoniosa.

4. **Etapa de Juzgamiento:** esta actividad comprende los servicios de juzgamiento y arbitraje, la cual observará las siguientes características:

    - **Contratación de Jueces y Árbitros:** Selección y contratación de jueces y árbitros calificados y con experiencia en las disciplinas deportivas a competir. Asegurar que todos los jueces tengan las certificaciones y conocimientos necesarios.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

- **Capacitación y Actualización:** Provisión de sesiones de capacitación y actualización para los jueces y árbitros sobre las reglas específicas de cada deporte y los criterios de evaluación. Asegurar una interpretación uniforme y justa de las reglas.

- **Asignación de Roles y Responsabilidades:** Distribución clara de roles y responsabilidades entre los jueces y árbitros para cada evento y disciplina. Esto incluye la planificación de horarios y la asignación a diferentes competencias.

- **Supervisión y Evaluación:** Implementación de un sistema de supervisión y evaluación del desempeño de los jueces y árbitros durante el evento. Esto incluye la recepción de retroalimentación de los participantes y la revisión de cualquier disputa o queja.

Las especificaciones y las condiciones técnicas genérales y específicas para cumplir con el objeto del contrato, se encuentran descritas en la Ficha Técnica No. 1 del Estudio Previo, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe observar el contratista al momento de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO. – El plazo de ejecución del Contrato es hasta 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones esto es (i) expedición del registro presupuestal y (ii) aprobación de las garantías.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. – El valor del contrato es por la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00),** y demás costosdirectos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la propuesta económica presentada por el proponente, Anexa al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a las apropiaciones presupuestales correspondientes y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25000033	9 de enero de 2025	$ 6.500.000.000,00

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –El valor del contrato, se pagará, en pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, es decir del cumplimiento parcial del alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de recibo parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del objeto contractual, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, durantela ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
7. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
8. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los

sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

9. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
10. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
11. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y los anexos técnicos el contratista se obliga a:

1. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos dispuestos en el Anexo Técnico y demás documentos complementarios del proceso.
2. Suministrar los elementos, bienes y servicios de acuerdo con las descripciones técnicas del servicio
3. Prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo efectivo de los eventos.
4. Asumir los costos de transporte de los elementos dispuestos a las actividades objeto del presente contrato.
5. Asumir todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
6. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
7. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
8. Cumplir con las normas sanitarias sobre el transporte, conservación, empaque y suministro de alimentos y refrigerios.
9. Suministrar el personal requerido para la prestación del servicio, que cumpla con los requisitos exigidos. En ausencia de alguno de ellos, reemplazarlo con otro que reúna las mismas o mejores capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, lo cual debe ser informado al supervisor.
10. Suministrar los insumos, equipos, herramientas, materiales, o cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación del servicio logístico.
11. Entregar al supervisor los documentos requeridos en el anexo técnico.
12. Garantizar que el comportamiento de sus trabajadores se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los beneficiarios del servicio, y personal del contratista. Por lo tanto, todo personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, experiencia y el perfil exigido.
13. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor.
14. Respetar la legislación laboral vigente, con el personal que se utiliza en la ejecución del contrato.
15. Certificar los pagos de salarios u honorarios realizados a los trabajadores.
16. Realizar a los trabajadores únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador para los mismos, garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario.
17. Cumplir con las normas de seguridad industrial para la actividad contratada.
18. Los envases y embalajes utilizados para manipular las materias primas o los productos deben estar fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección, y demás consideraciones que exija la normatividad sanitaria vigente.
19. Suministrar al supervisor designado y a los funcionarios que éste designe, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
20. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Distrito.
21. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por la entidad.
22. Las demás que le asigne el supervisor, mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado y las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula correspondiente del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. – EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS está Obligado a:

1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

con las condiciones establecidas en el contrato.

6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el acta de Liquidación.
9. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. - **EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por losdaños generados a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecucióndel objeto y obligaciones del contrato, por **EL CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se lecomunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y en adelantelos trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podráhacerlo directamente previa comunicación escrita a EL CONTRATISTA, quien pagará todos losgastos en que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en quese verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenasproferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes de **EL CONTRATISTA**, sin que estas hayan sido notificadas a **EL DISTRITO**. La sumatoria de estas multas no podrá ser superioral cinco por ciento 5 %del valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios a **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causalesde multa, este autoriza a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contr

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados a **EL CONTRATISTA**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que **EL CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento deuna o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diarioo Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuiciode que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. - Las partes acuerdan que la aplicaciónde la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a **EL CONTRATISTA** la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previorequerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL DISTRITO**, una suma equivalenteal quince por ciento (15%) del valor del contrato.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtudde este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidaddel contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe **EL DISTRITO**, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de **EL CONTRATISTA** o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS -** NIT **890.480.184-4** y el Contratista,
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. • Para las personas naturales, deberá tomarse a nombre del proponente.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS -** NIT **890.480.184-4**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA es independiente de EL DISTRITO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es surepresentante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL DISTRITO ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIASY EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA ejecutará el presente contratocon sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusivapor el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir conla afiliación de dicho personal al Sistema de

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechosy obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de ELDISTRITO, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Lacesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPERVISIÓN. - La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo de la Directora Administrativa de Talento Humano, o el funcionario que este designe, quien ejercerálas funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de:

1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor no está facultado en ningún momento para adoptardecisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** o su delegatario**,** a través de modificaciones suscritas por las partes.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificarel contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o porla demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. - El contrato será objeto de liquidaciónde acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso,a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partesno llegan a ningún acuerdo, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad conlo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedadesen la liquidación bilateral, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo,siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidaciónacordada o que no hayan sido respondidas por **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por **EL DISTRITO**, con ocasión deldesarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en

-

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-026-2025.

esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todoslos documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de **EL DISTRITO**. Igualmente, será causal para queEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS de por terminado el contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partespara buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de unadiferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por **LAS PARTES**. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a **LAS PARTES**, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para laspartes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer latransparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deberde cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: noofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádivaa ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidadesque advierta en el proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de lasgarantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución es el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. El domicilio contractual es el Distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DOCUMENTO. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectosy obligaciones jurídicas y contractuales:

1) Estudios y documentos previos.
2) Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3) Propuesta presentada por el Contratista.
4) Las garantías debidamente aprobadas.
5) Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término deejecución del Contrato.

Dado en Cartagena - Bolívar a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-026-2025

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO ADICIONAL No. 01
NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	SAMC-DAAL-026-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES NIT. 806012412-7 Representante Legal JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA, C.C. No. 7921151 de Barranquilla.
PLAZO:	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ADICIONAL No. 01	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 589.576.935,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.988.885.987,00)

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 1917 del 31 de julio de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra, la **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato Adicional No. 1 del Contrato de prestación de servicios No. **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** que se regirá por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás que regulen la materia, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la Dirección Administrativa de Talento Humano ha planeado la ejecución de las Olimpiadas dirigida a los servidores públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias, como una iniciativa esencial para promover el bienestar integral, mejorar el clima organizacional y fortalecer la identidad y cohesión entre los empleados, por lo que este evento no solo contribuye a la salud y motivación de los servidores públicos, sino que es crucial para el éxito y eficiencia de la administración pública en su conjunto. **2.** Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo las competencias y las facultades delegadas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el Decreto de delegación, publicó en el portal de contratación pública, SECOP II, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar al contratista que ejecutara el contrato cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** con sujeción y respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25000033 del 9 de enero de 2025, expedido por la secretaría de Hacienda Distrital. **3.** Que después de haber agotado las etapas para la selección del contratista el respectivo contrato fue adjudicado al proponente, hoy contratista, **CORPORACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. 806012412-7**,** representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCIA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía 7.921.151 de Cartagena, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)**; contrato que a la fecha se encuentra en ejecución. **4.** Que durante la ejecución del referido contrato se recibió solicitud por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena a través de los oficios No. AMC-OFI-0126046-2025 del 15 de agosto de 2025, AMC-OFI-0127110-2025 del 19 de agosto de 2025 y AMC-OFI-0127331-2025 del 20 de agosto de 2025, donde se indicaba la necesidad de adicionar la ficha técnica, así como los recursos asignados al contrato, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios logísticos inicialmente contratados, a efectos de garantizar la ejecución de las actividades requeridas en el marco del programa de Bienestar Laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, para llevar a cabo las actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas en ejecución del plan de bienestar de docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena. **5.** Que el advenimiento de mayores necesidades con posterioridad a la celebración del contrato antes referenciado, hacen necesario incrementar algunos ítems particulares de la ficha técnica No. 1 que hace parte del alcance del objeto contractual, y la incorporación de nuevos ítems a los inicialmente proyectados, razón por la cual se muestra como necesario además adicionar el valor del contrato, con el fin de garantizar que las actividades que se desarrollen en el marco del referido contrato, se ejecuten de la mejor manera. **6.** Que la Dirección Administrativa de Talento Humano del Distrito de Cartagena, a través del correspondiente estudio previo justificó la necesidad de llevar a cabo la celebración de un contrato adicional al contrato No. **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, con el fin de satisfacer la necesidad colectiva, que fue identificada en el correspondiente estudio previo que soportó el proceso de selección contractual, fin que es posible conseguir, realizando la adición en las cantidades de algunos ítems que hacen parte de la ficha técnica que forma parte del alcance del objeto contractual, incluyendo nuevos

ítems en la referida ficha técnica, y adicionando el valor inicial pactado como precio en el contrato de la referencia en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 589.576.935,00); 7.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "***Parágrafo****. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales***. 8.** Que el artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: **"*DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*". **9.** Que el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*". **10.** Que las partes que integran los extremos de la relación contractual derivada del contrato de prestación de servicios que viene referenciado, han consentido realizar una mutación al mismo, mediante la introducción de una modificación a las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual en lo concerniente a la inclusión de unos ítems no previstos en la ficha técnica No. 01, la estimación de mayores cantidades de actividades contempladas en el alcance inicial del contrato, y la adición de su valor, con el fin de que el contenido del pluricitado acto negocial guarde total concordancia con la realidad fáctica y jurídica. **11.** Que los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, han señalado lo siguiente: "(…) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…) Sólo cuando se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*"* **CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN) 12.** Que, a la luz de las necesidades planteadas por la dirección administrativa de Talento Humano, en el presente caso, se cumplen los presupuestos para la configuración de una modificación del alcance del objeto contractual del contrato No. **SAMC-DAAL-026-2025,** de fecha 6 de agosto de 2025, lo cual amerita la celebración de un contrato adicional, de acuerdo a lo señalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado que ha establecido lo siguiente: "*Por lo mismo, en estos casos, el mayor costo de la ejecución del contrato no puede cobijarse con el concepto legal de "contrato adicional", **pues éste está reservado a aquellos eventos en que se introducen modificaciones o adiciones al contrato mismo, a su objeto, y de allí resulta un mayor valor de ejecución**"* (**CONSEJO DE ESTADO**; **SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**; **Concepto 1439 de julio 18 de 2002**; **Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri) "*Tan cierto resulta ser que la modificación del objeto del contrato debe surtirse por vía de un contrato adicional, que por estar en presencia de un nuevo objeto, debe existir un nuevo acuerdo de voluntades que lo determine y que de paso fije el precio que por el mismo cancelará la administración*".* **13**. Que de conformidad con las normas legales que vienen citadas, así como la jurisprudencia, en el caso bajo estudio se trata de una reforma del contenido del alcance del contrato que viene identificado, que implica una ampliación en el objeto del mismo; razón por la cual resulta procedente su modificación bilateral mediante el presente contrato adicional. **14.** Que, en tal virtud, la administración considera conveniente y procedente la celebración de un contrato adicional, y su correspondiente adición en valor, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, del contrato de prestación de servicios que viene referenciado. **15.** Que por las anteriores razones se modificará la ficha técnica No. 1 que hace parte integral del alcance del objeto contractual del acto negocial número **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** y se adicionará su valor, lo cual se hará a través del presente contrato adicional. **16.** Que las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, que no son objeto de reforma, a través del presente contrato adicional, seguirán vigentes en toda su integridad. **17.** Que para adicionar el valor del contrato EL CONTRATANTE cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25001230 del 28 de abril de 2025 y 25001433 del 22 de mayo de 2025, expedidos por la secretaría de Hacienda Distrital. **18.** Que, como consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen modificar el alcance del objeto del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** formalizando mayores cantidades de actividades previstas y estimadas en la ficha técnica No 1, e incluyendo en dicho alcance, algunos ítems no previstos en el alcance inicial del contrato principal, que el **CONTRATISTA** deberá realizar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-026-2025,** así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MAYORES CANTIDADES PROYECTADAS DE LOS ÍTEMS CONTEMPLADOS EN LA FICHA TÉCNICA No. 1 DEL CONTRATO INICIAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANTIDAD**
UNIFORMES DEPORTIVOS			
4	VOLEIBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	154
7	SOFTBOL, Camiseta deportiva en tela 80% poliester y 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado con logos. Bombacho con refuerzo, Gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales, medias deportivas con logos.	UNIDAD	130
10	FUTBOL SALON, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	127
12	BALONCESTO, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	41
17	FUTBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	156

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-026-2025

18	UNIFORMES PARA DIRECTIVOS, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	20
IMPLEMENTACION DEPORTIVA			
23	MALETIN DEPORTIVO, Color negro, Material en Lona nylon resistente a la friccion y facil lavado, correderas de alta calidad, bolsillos laterales, refuerzo en sus correas	UNIDAD	200
24	BOLAS DE SOFTBOL, Material externo: Cuero sintetico, Material interno: Corcho; cubierta en cuero sintetico y costuras en nylon	UNIDAD	36
26	BALONES DE VOLEIBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de pu, medidas 64-66 cm, peso 260-280 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5
27	BALONES DE FUTBOL SALON, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de PVC, medidas 60- 62 cm, peso 440- 460 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5
50	BALON PARA FUTBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso, cubierta en PU de alta calidad, tecnologia THERMOTECH Numero 5, medidas 68,5-69,5 cm, peso 420- 445 gr, rebote de 125 a 155 cm	UNIDAD	5
51	BALON DE BALONCESTO, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta de cuero para mejorar el tacto, color marron, talla 7, medidas 75-78 cm, peso 560-610 gr	UNIDAD	5
LOGISTICA			
54	BOTIQUIN tipo A, de acuerdo a la Resolucion 705 de 2007 Art. 2	UNIDAD	5
57	SONIDO, Alquiler de Sonido de 10,000 vatios conformado por (6) seis cabinas activas. En estructura plástica y parlantes de 10 pulgadas y (2) dos bajos dobles de 18 pulgadas, 1 consola digital, dos microfonos inalambricos, uno de este debe ser tipo diadema,1 portatil para reproduccion de musica. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	EVENTO	2
58	Sillas Plasticas, Alquiler Sillas Color Blanco, De Caracteristicas Apilables. Sin Brazos O Apoyadores. Para Uso Exterior O Interior. Medidas (Cm): 48 Ancho, 48 Largo, 86 Alto; Material: Polipropileno (Plástico); Resistencia: 130 Kg. Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	UNIDAD	20
59	SERVICIO AMBULANCIA, Ambulancia con equipamiento basico, inmobilizadores, DEA, y conductor - por 3 horas - una la linea de salida y a mitad del recorrido	UNIDAD	2
62	Planta Electrica, Alquiler Planta Eléctrica Cabinada Master 7000 Watts Máximo Incluye Transporte, Instalación Y Desinstalación	UNIDAD	2
63	Mesa Tipo Tablon, Alquiler Tablones Vestidos O Mesa Plegable (10 Puestos) Medida Referencia: 1.8Mt L X 60Cm An X 75Cm Al Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	UNIDAD	1
65	HIDRATACION, Botella de agua microfiltrada y ozonizada en presentacion de botella de 500 ml con una una fecha de expiración no menor a 6 meses y se entregara refrigerada	UNIDAD	3000
79	REFRIGERIO SENCILLO, Pastel de 112 Grs (Carne, pollo, queso, bocadillo, arequipe, bocadillo y queso o chocolate) con jugo de 300 ml y fruta.	UNIDAD	2500
83	DECORACION en el escenario principal debe ser condecorado en globos de colores alusivos al programa escogido por la entidad	EVENTO	2
JUZGAMIENTO			
84	VOLEIBOL, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	PARTIDO	38
88	SOFTBOL COMPETITIVO, Incluye 2 Árbitros en el campo, un anotador, entrega de planillas, recopilación y entrega de estadisticas, anotador de tablero y trazados del campo.	PARTIDO	13
95	FUTBOL DE SALON, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	PARTIDO	20
96	FUTBOL, 1 árbitro de campo, 2 jueces de línea, 1 anotador, entrega de planillas, recopilación estadisticas del evento e informe final.	PARTIDO	19
99	BASQUETBOL, Incluye 1 árbitro de campo, 2 auxiliares, 1 juez de mesa, entrega de planillas, recopilación de estadisticas del evento e informe final.	PARTIDO	10
PREMIACIÓN			
105	TROFEO DE CAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	UNIDAD	6
106	TROFEO DE SUBCAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	UNIDAD	6

NUEVOS ÍTEMS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONADOS A LA FICHA TÉCNICA No. 1 QUE HACE PARTE DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
1	Bandera de Cartagena Bandera oficial de Cartagena de Indias. Dimensiones aproximadas: 1.40 m de largo x 2.00 m de alto. Material: Tela tipo poliéster, satín o tafetán resistente para uso en interiores y exteriores. Diseño: Tres franjas horizontales de igual tamaño, en los colores rojo (superior), amarillo (centro) y verde (inferior), en ese orden. Acabados: Costuras reforzadas, con dobladillo perimetral y cinta para sujeción en mástil o banda con ojales.	UNIDAD	1
2	Tipo: Placa conmemorativa de premiación. Material: Base en madera, acrílico o MDF con acabados de alta calidad. Lámina frontal en aluminio sublimado, acero inoxidable o acrílico grabado. Dimensiones aproximadas: 20 cm x 25 cm (o tamaño estándar institucional). Diseño: Inclusión del logo institucional y/o del evento. Título del reconocimiento (Ej.: Reconocimiento a la Participación Destacada, Mejor Grupo de	UNIDAD	10

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE No. SAMC-DAAL-026-2025

	Danza, Premio al Mérito Cultural, etc.). Nombre del homenajeado o agrupación (variable). Fecha y lugar del evento. Firma o nombre de la entidad organizadora. Color: A definir.		
3	SUETER Material: Algodón 100% o mezcla poliéster–algodón (mínimo 65% algodón), suave, fresco y resistente. Color: A definir por la entidad Cantidad: Igual al número de polos solicitados. GORRA Tipo: Gorra tipo béisbol. Material: Algodón o lona liviana, transpirable, con visera rígida. Color: A juego o complementario con el suéter.	UNIDAD	830
4	PARA 4 NOCHES - 5 DÍAS ALOJAMIENTO EN HOTEL (MINIMO 3 ESTRELLAS) EN SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, ACOMODACION DOBLE O TRIPLE (DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DEL HOTEL), HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO Y WIFI; INCLUYE DESAYUNO TIPO BUFFET	UNIDAD	200
5	CENA / ALMUERZO: 1 PROTEINA (200GR DE PROTEINA CERDO, POLLO O RES); 1 PORCIÓN DE CARBOHIDRATOS (ARROZ O PAPA COCIDA); ENSALADA DE VEGETALES FRESCOS O AL VAPOR Y/O SOPA DE 32 ONZAS; JUGO NATURAL O GASEOSA MINIMO 200ML.	UNIDAD	200
6	TRANSPORTE FLUVIAL EN LANCHA CON CAPACIDAD DE PERSONAS RUTA BARRANBERMEJA (Santander) A SAN PABLO (Bolívar) IDA Y VUELTA.	UNIDAD	200
7	TRANSPORTE TERRESTRE CON RUTA (Santander) IDA Y VUELTA , INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES, COMBUSTIBLES, AIRE ACONDICIONADO Y ACOMODACION DE LUJO CON BAÑO	UNIDAD	200
8	SEGÚN EL NÚMERO DE INTEGRANTES POR GRUPO (MODALIDAD DANZA Y MUSICA). GÉNERO: VESTUARIO PARA BAILARINES Y BAILARINAS. DISEÑO: ADAPTADO ESPECÍFICAMENTE AL TIPO DE DANZA: 1.MAPALÈ: MUJER: FALDA EN BOLEROS Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. HOMBRE: PANTALÓN CON BOLEROS EN LAS TERMINACIONES Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. 2.BULLERENGUE: MUJERES: POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS Y FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA. HOMBRES: PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 3.CUMBIA: LAS MUJERES POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS, FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA, .LOS HOMBRES PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 5. FANDANGO: HOMBRE: PANTALÓN DE DRIL O GABARDINA BLANCO O COLOR TIERRA, CAMISA MANGA LARGA CON CUELLO ALTO TIPO GUAYABERA, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO, MOCHILA Y ZAPATILLAS DE TELA. MUJER: BLUSA O CAMISOLA CORTA, AMPLIA, LIGERA, REMATADA CON ENCAJES O VOLANTES, FALDA AMPLIA Y LARGA HASTA EL TOBILLO: CONFECCIONADA CON CORTE CANESÚ O RIZADA EN LA CINTURA.	UNIDAD	36
9	Cultural (Danza, teatro, música, Oralidad, Pintura)	UNIDAD	5
10	TRASLADO- PARA LUGAR DEL EVENTO Y REGRESO A CARTAGENA MODALIDAD DEPORTE Y CULTURA TRANSPORTE TERRESTRE EN BUSETON CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS RUTA CARTAGENA A MONTERIA, INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES, COMBUSTIBLES, AIRE ACONDICIONADO Y ACOMODACION DE LUJO CON BAÑO	PERSONA	150

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato de prestación de servicios número **SAMC-DAAL-026-2025**, de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 589.576.935,00),** valor que incluye impuestos, tasas, estampillas y gravámenes a cargo de **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO:** para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (1.988.885.987,00). CLÁUSULA TERCERA:** El valor de la presente adición se imputará al presupuesto de gastos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2025, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 25001230 del 28 de abril de 2025 y 25001433 del 22 de mayo de 2025, expedidos por la Secretaría de Hacienda Distrital. **CLÁUSULA CUARTA- Ampliación de las Garantías Constituidas por el CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la modificación introducida mediante el presente contrato adicional. **CLAUSULA QUINTA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato adicional queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, y la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el Contratista. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar, a los veintidós (22) del mes de agosto de 2025.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logistico*	*DAAL*	
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 09/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25000033

OBJETO

Contribuir al desarrollo integral de los servidores de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y al mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia a través del diseño e implementación de programas encaminados a mejorar el nivel de satisfacción, motivación, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con su entidad, direccionado al mejoramiento continuo de la gestión institucional vigencia 2025.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.1.01.03.020 - Estímulos a los empleados del Estado	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 6.500.000.000,00**
			$ 6.500.000.000,00

TOTAL CDP: SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 9 días del mes de enero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Solicito : YIRA TATIANA MORALES	Dependencia Solicitante: 19.11 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 48	Fecha SDP: 09/01/2025	Elaboró: SDP: RPOLO

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001230

OBJETO

Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas en el marco del plan de bienestar de docentes, directivos docentes y administrativos de la secretaria de educación del distrito de Cartagena.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010258 - MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 400.000.000,00**
			$ 400.000.000,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 28 días del mes de abril del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA
Solicito : ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION	
Numero SDP : 1412	Elaboró SDP: CMONTERROZA	Fecha Impresion: 28/04/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001433

OBJETO

Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas en el marco del plan de bienestar de docentes, directivos docentes y administrativos de la secretaria de educación del distrito de Cartagena.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010258 - MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 190.000.000,00**
			$ 190.000.000,00

TOTAL CDP: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de mayo del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA
Solicito : ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION	
Numero SDP : 1631	Elaboró SDP: CMONTERROZA	Fecha Impresion: 22/05/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 10179

Beneficiario: 806012412 - CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL - COANDES

CDP: 25000033 **Fecha CDP:** jueves 09 enero 2025

DANE: 96511 - Servicios de promoci¿n de recreaci¿n, deportes y eventos deportivos

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-026-2025

Fecha de compromiso: 06/08/2025

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.1.01.03.020 - Estímulos a los empleados del Estado	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 1.399.309.052,00**
		Total	**$ 1.399.309.052,00**

TOTAL: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 6 días del mes de agosto del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: YIRA TATIANA MORALES CASTRO	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: MERYS CASTRO PEREIRA	Fecha: 08/08/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25011121	Elaboró: SRP: mcastro	Fecha Impresion: 08/08/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 10870

Beneficiario: 806012412 - CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL - COANDES

CDP: 25001230 **Fecha CDP:** lunes 28 abril 2025

DANE: 96511 - Servicios de promoci¿n de recreaci¿n, deportes y eventos deportivos

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-026-2025

Fecha de compromiso: 06/08/2025

OBJETO

CONTRATO ADICIONAL NO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SAMC-DAAL-026-2025, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010258 - MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 400.000.000,00**
		Total	**$ 400.000.000,00**

TOTAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de agosto del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA	Fecha: 25/08/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25011870	Elaboró: SRP: cmonterroza	Fecha Impresion: 25/08/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 10873

Beneficiario: 806012412 - CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL - COANDES

CDP: 25001433 **Fecha CDP:** jueves 22 mayo 2025

DANE: 96511 - Servicios de promoci¿n de recreaci¿n, deportes y eventos deportivos

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-026-2025

Fecha de compromiso: 06/08/2025

OBJETO

CONTRATO ADICIONAL NO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SAMC-DAAL-026-2025, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010258 - MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 189.576.935,00**
		Total	**$ 189.576.935,00**

TOTAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de agosto del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA	Fecha: 25/08/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25011871	Elaboró: SRP: cmonterroza	Fecha Impresion: 25/08/2025	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156700138

(415)7707212489984(8020) 000014115670013 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 4 1 2	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 68 127 ED PARQUE LA CASTELLANA 2005

42. Correo electrónico contabilidad@corpocoandes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 5 3 2 6 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 4 1 0 0 1	8 2 3 0	2 0 2 4 0 9 0 2	7 0 2 0	8 7 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARABALLO BOSSIO ANA CRISTINA

985. Cargo Inspector II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-DAAL-026-2025

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES NIT. 806012412-7 Representante Legal JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA, C.C. No. 7921151 de Barranquilla.
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.399.309.052,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Nº POLIZAS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **No. 75-46-101018437** GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO **No. CG -1066603** GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL **No. CG-1016311**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	08 de Agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **10179** de fecha 06 de Agosto 2025.
FECHA DE INICIO	8 de Agosto de 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024, delegada para el presente acto, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES,** persona jurídica identificada con NIT. **806012412-7,** representada legalmente por el señor **JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7921151 de Barranquilla, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

DISTRITO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CONTRATISTA

JHON JAIRO JARAMILLO GARCÍA
Rep. Legal. COANDES

Proyecto: Angélica Leottau C Asesora Jurídica DATH

Scanned with CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CARTAGENA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.
CONTRATISTA:	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES
NIT:	806012412-7
NUMERO DE CONTRATO:	SAMC-DAAL-026-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS
FECHA DE INICIO:	08/08/2025

En virtud de la supervisión que el suscrito ejerce al **Contrato No. SAMC-DAAL-026-2025**, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS"; y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Por medio del presente se certifica que se han recibido a satisfacción las cantidades descritas en el informe de ejecución presentado por el contratista. Estas corresponden al 40% del valor total del contrato, equivalente a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO M/CTE. ($ 1.292.850.012,51).**

OFERTA ECONOMICA **Contrato No. SAMC-DAAL-026-2025**					
ITEM	**DESCRIPCION** **UNIFORMES DEPORTIVOS**	**U/M**	**CANTIDAD**	**Vr. Unitario Promedio (Incluido impuestos)**	**VR TOTAL PARCIAL**
1	NUMEROS, Numero con diseño personalizado de la carrera, con dimensiones 15cmx 10cm; en banner plastico	UNIDAD	750	$ 13.937	$ 10.452.750
2	KITS DEPORTIVO, Incluye: Tula deportiva en tela resistente de facil lavado y con diseño personalizado, cordones para ajustarse, termo deportivo con agarre antideslizante y vicera con logos institucionales	UNIDAD	750	$ 104.800	$ 78.600.000
3	CAMISETA DEPORTIVA, Elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales	UNIDAD	750	$ 48.000	$ 36.000.000
4	VOLEIBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	24	$ 140.833	$ 3.379.992
5	VOLEIBOL PLAYA, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	5	$ 140.833	$ 704.165

6	UNIFORMES DE VIAJE, Incluye: dos camisetas de presentacion en tela 80% poliester 20% algodón, tecnologia drysec y resistente a las arrugas,diseño en transfer full color con logos institucionales; 2 pantalonetas de presentacion con bolsillos a los costados y en tela antifluido con refuerzo interno; gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales; un par de medias tobilleras con logos y una sudadera pantalon con bolsillos y logos institucionales	UNIDAD	105	$	391.500	$	41.107.500
7	SOFTBOL, Camiseta deportiva en tela 80% poliester y 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado con logos. Bombacho con refuerzo, Gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales, medias deportivas con logos.	UNIDAD	20	$	165.833	$	3.316.660
8	SAPO/RANA Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	6	$	131.250	$	787.500
9	MINI TEJO, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	22	$	163.500	$	3.597.000
10	FUTBOL SALON, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	14	$	137.500	$	1.925.000
11	DOMINO, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	4	$	163.500	$	654.000
12	BALONCESTO, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	14	$	137.500	$	1.925.000
18	UNIFORMES PARA DIRECTIVOS, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	10	$	163.500	$	1.635.000
	IMPLEMENTACION DEPORTIVA						
23	MALETIN DEPORTIVO, Color negro, Material en Lona nylon resistente a la friccion y facil lavado, correderas de alta calidad, bolsillos laterales, refuerzo en sus correas	UNIDAD	105	$	137.500	$	14.437.500
24	BOLAS DE SOFTBOL, Material externo: Cuero sintetico, Material interno: Corcho; cubierta en cuero sintetico y costuras en nylon	UNIDAD	24	$	39.900	$	957.600

25	BALONES DE VOLEIBOL PLAYA, Referencia: Material PVC, costuras cosidas a maquina, peso de 260-280 g aproximadamente de peso y y medida de 66-68 cm	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000
26	BALONES DE VOLEIBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de pu, medidas 64-66 cm, peso 260-280 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5	$ 122.500	$ 612.500
27	BALONES DE FUTBOL SALON, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de PVC, medidas 60-62 cm, peso 440- 460 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5	$ 120.000	$ 600.000
	LOGISTICA				
54	BOTIQUIN tipo A, de acuerdo a la Resolucion 705 de 2007 Art. 2	UNIDAD	5	$ 350.000	$ 1.750.000
55	VALLAS DE SEGURIDAD, Vallas tipo corral para salida y llegada de la carrera, estructura metalica	UNIDAD	310	$ 36.200	$ 11.222.000
56	TARIMA, Alquiler Tarima de 7 Mts x 6 Mtsx 1,50 Mts de altura, en estructura de hierro de tubo rectangular de 3 x 1/2 pulgadas y quince (15) modulos en madera de medidas 122 x 243. Terminada en vinilo negro, falda de jeans negra y doble escalera. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	EVENTO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
57	SONIDO, Alquiler de Sonido de 10,000 vatios conformado por (6) seis cabinas activas. En estructura plástica y parlantes de 10 pulgadas y (2) dos bajos dobles de 18 pulgadas, 1 consola digital, dos microfonos inalambricos, uno de este debe ser tipo diadema,1 portatil para reproduccion de musica. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	EVENTO	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
59	SERVICIO AMBULANCIA, Ambulancia con equipamiento basico, inmobilizadores, DEA, y conductor - por 3 horas - una la linea de salida y a mitad del recorrido	UNIDAD	1	$ 3.950.000	$ 3.950.000
60	Refrigerio Saludable, 1 Opciones: Croissant De Queso, Sandwich Jamon Y Queso, Porcion De Fruta Min 120Gr: Pera, Manzana, Uvas, Piña, Papaya O Sandia. 1 Jugo Natural 7 Oz: Sabores Naranja, Mango O Fresa; O Yogur. (Empacado Individual Y Entregado En Sitio)	UNIDAD	500	$ 20.712	$ 10.356.000
61	PODIUM, Estructura metalica, 3 cajones con posiciones, altura aproximado 70 cm y ancho aproximado de 60 cm	UNIDAD	3	$ 383.000	$ 1.149.000
62	Planta Electrica, Alquiler Planta Eléctrica Cabinada Master 7000 Watts Máximo Incluye Transporte, Instalación Y Desinstalación	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
63	Mesa Tipo Tablon, Alquiler Tablones Vestidos O Mesa Plegable (10 Puestos) Medida Referencia: 1.8Mt L X 60Cm An X 75Cm Al Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	UNIDAD	10	$ 35.868	$ 358.680
64	MAESTRO DE CEREMONIA, Animador del evento (de acuerdo con el orden del dia- minuto a minuto)	EVENTO	1	$ 950.000	$ 950.000
65	HIDRATACION, Botella de agua microfiltrada y ozonizada en presentacion de botella de 500 ml con una una fecha de expiración no menor a 6 meses y se entregara refrigerada	UNIDAD	7500	$ 2.349	$ 17.617.500
66	GRUPO MUSICAL, Presentacion de Orquesta Cross-over (Salsa,merengue, porro, cumbia) Tiempo Estimado de 30 a 40 minutos y una cantidad minima de 5 miembros.	EVENTO	1	$ 9.300.000	$ 9.300.000
67	Escarapela, Impresión De Escarapela Y/O Manilla Full Color, Marca, Funda Y Cordón. (Diseño Seleccionado Por La Entidad).	UNIDAD	30	$ 5.346	$ 160.380
68	COORDINADOR LOGISTICO, Coordinador logistico para el apoyo y verificacion completa de la organización de la carrera	UNIDAD	1	$ 1.075.800	$ 1.075.800

69	Carpas, Alquiler De Carpa Medidas 6X6 De Estructuras Metálica, Techo De Lona Blanco. Aplicar Acorde A La Naturaleza Del Evento A Realizar. Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida.	UNIDAD	5	$	495.600	$	2.478.000
70	BONO DE REGALOS #1, Bono de regalo Especial canjeable en instalaciones comerciales conocidas para el campeon de las categorias	UNIDAD	1	$	6.000.000	$	6.000.000
71	BONO DE REGALOS #2, Bono de regalo canjeable en instalaciones comerciales conocidas para los participantes relevantes de las categorias	UNIDAD	6	$	1.120.000	$	6.720.000
72	BEBIDA ISOTONICA, Botellas de bebida rehidratante que contiene azucares y sales minerales de 500 ml	UNIDAD	1500	$	10.800	$	16.200.000
73	Asistente De Pista, Ayudantes De Entretenimiento Para Supervisar Y Controlar El Orden Y La Seguridad En Cada Actividad.	UNIDAD	15	$	274.446	$	4.116.690
74	ARCO DE SALIDA, Estructura metalica de 6 mts de altura y 6 mts de largo, forrado con diseño personalizado de la carrera en banner, resistente a la lluvia y el sol, con anuncio de salida y llegada	UNIDAD	1	$	3.320.000	$	3.320.000
75	PERSONAL DE APOYO en la inscripcion previa a la carrera (dia anterior a la carrera), 20 personas para apoyar el dia del evento	UNIDAD	15	$	195.600	$	2.934.000
76	TRANSPORTE INTERNO, desplazamiento en vehiculo acondicionado con capacidad de acuerdo a lo disponible en la isla, con aire acondicionado y disponible para el traslado a los escenarios deportivos	UNIDAD	5	$	1.700.000	$	8.500.000
77	TIQUETES AEREOS, Trayecto aereo entre Cartagena y San andres Isla (incluye: Ida y Regreso), solo para equipaje de mano y uno de 12 kg maximo (según disponiblidad de la aerolinea que contrate el operador)	UNIDAD	105	$	1.733.503	$	182.017.815
78	TARJETA DE TURISMO**	UNIDAD	105	$	200.000	$	21.000.000
79	REFRIGERIO SENCILLO, Pastel de 112 Grs (Carne, pollo, queso, bocadillo, arequipe, bocadillo y queso o chocolate) con jugo de 300 ml y fruta.	UNIDAD	1575	$	17.367	$	27.353.025
80	CENA, Incluye 1 Proteina de 200 Grs (Opciones: Carne de Res, Pollo, cerdo, Pescado), Carbohidrato: (porción de arroz , papas francesas o cocida, pastas), Ensalada: porcion de ensalada de vegetales 100 Grs, Acompañamiento (Tajadas platano o patacon, yuca), sopas de 32 Oz y Bebida: Jugo natural o Gaseosa 12 Oz (San Andres)	UNIDAD	525	$	52.333	$	27.474.825
81	ALOJAMIENTO, incluye acomodacion en cama sencilla en habitacion doble y/o triple (de acuerdo a disponiblidad del lugar), habitaciones climatizadas (incluye desayuno) en San Andres Islas para 105 personas	DIA	5	$	34.450.000	$	172.250.000
82	ALMUERZO, Incluye 1 Proteina de 200 Grs (Opciones: Carne de Res, Pollo, cerdo, Pescado), Carbohidrato: (porción de arroz , papas francesas, pastas), Ensalada: porcion de ensalada vegetales de 100 Grs, Acompañamiento (Tajadas platano o patacon, yuca), sopas de 32 Oz y Bebida: Jugo natural o Gaseosa 12 Oz (San Andres)	UNIDAD	525	$	52.333	$	27.474.825
83	DECORACION en el escenario principal debe ser condecorado en globos de colores alusivos al programa escogido por la entidad	EVENTO	1	$	3.125.000	$	3.125.000
	PREMIACION						
101	MEDALLAS DE PARTICIPACION, Medallas troqueladas diametro de 6,5 cm, con logos Material acrilico y cinta personalizada - sublimada full color	UNIDAD	750	$	30.367	$	22.775.250

OFERTA ECONOMICA - adicional No. 001				Vr. Unitario Promedio (Incluido impuestos)	VR TOTAL PARCIAL
ITEM	DESCRIPCION NUEVOS ITEMS	U/M	CANTIDAD		
1	Bandera de Cartagena Bandera oficial de Cartagena de Indias. Dimensiones aproximadas: 1.40 m de largo x 2.00 m de alto. Material: Tela tipo poliéster, satín o tafetán resistente para uso en interiores y exteriores. Diseño: Tres franjas horizontales de igual tamaño, en los colores rojo (superior), amarillo (centro) y verde (inferior), en ese orden. Acabados: Costuras reforzadas, con dobladillo perimetral y cinta para sujeción en mástil o banda con ojales.	UNIDAD	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
2	Tipo: Placa conmemorativa de premiación. Material: Base en madera, acrílico o MDF con acabados de alta calidad. Lámina frontal en aluminio sublimado, acero inoxidable o acrílico grabado. Dimensiones aproximadas: 20 cm x 25 cm (o tamaño estándar institucional). Diseño: Inclusión del logo institucional y/o del evento. Título del reconocimiento (Ej.: Reconocimiento a la Participación Destacada, Mejor Grupo de Danza, Premio al Mérito Cultural, etc.). Nombre del homenajeado o agrupación (variable). Fecha y lugar del evento. Firma o nombre de la entidad organizadora. Color: A definir.	UNIDAD	10	$ 240.000,00	$ 2.400.000,00
3	SUETER Material: Algodón 100% o mezcla poliéster–algodón (mínimo 65% algodón), suave, fresco y resistente. Color: A definir por la entidad Cantidad: Igual al número de polos solicitados. GORRA Tipo: Gorra tipo béisbol. Material: Algodón o lona liviana, transpirable, con visera rígida. Color: A juego o complementario con el suéter.	UNIDAD	830	$ 89.000,00	$ 73.870.000,00
4	PARA 4 NOCHES - 5 DÍAS ALOJAMIENTO EN HOTEL EN SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, ACOMODACION DOBLE O TRIPLE (DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DEL HOTEL), HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO Y WIFI; INCLUYE DESAYUNO TIPO BUFFET	UNIDAD	200	$ 395.000,00	$ 79.000.000,00
5	CENA / ALMUERZO: 1 PROTEINA (200GR DE PROTEINA CERDO, POLLO O RES); 1 PORCIÓN DE CARBOHIDRATOS (ARROZ O PAPA COCIDA); ENSALADA DE VEGETALES FRESCOS O AL VAPOR Y/O SOPA DE 32 ONZAS; JUGO NATURAL O GASEOSA MINIMO 200ML.	UNIDAD	200	$ 89.000,00	$ 17.800.000,00
6	TRANSPORTE FLUVIAL EN LANCHA CON CAPACIDAD DE PERSONAS RUTA BARRANBERMEJA (Santander) A SAN PABLO (Bolivar) IDA Y VUELTA.	UNIDAD	200	$ 349.000,00	$ 69.800.000,00
7	TRANSPORTE TERRESTRE CON RUTA (Santander) IDA Y VUELTA , INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES, COMBUSTIBLES, AIRE ACONDICIONADO Y ACOMODACION DE LUJO CON BAÑO	UNIDAD	200	$ 349.000,00	$ 69.800.000,00

8	SEGÚN EL NÚMERO DE INTEGRANTES POR GRUPO (MODALIDAD DANZA Y MUSICA). GÉNERO: VESTUARIO PARA BAILARINES Y BAILARINAS. DISEÑO: ADAPTADO ESPECÍFICAMENTE AL TIPO DE DANZA: 1.MAPALÈ: MUJER: FALDA EN BOLEROS Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. HOMBRE: PANTALÓN CON BOLEROS EN LAS TERMINACIONES Y BLUSA DE AMARRAR CON BOLEROS EN LAS MANGAS, PAÑOLETA OPCIONAL. 2.BULLERENGUE: MUJERES: POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS Y FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA. HOMBRES: PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 3.CUMBIA: LAS MUJERES POLLERAS O FALDAS LARGAS CON VUELOS, BLUSAS CON BOLEROS, FLORES Y PAÑOLETAS O TURBANTES EN LA CABEZA, .LOS HOMBRES PANTALONES Y CAMISAS BLANCAS, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO ROJO AL CUELLO Y MOCHILA. 5. FANDANGO: HOMBRE: PANTALÓN DE DRIL O GABARDINA BLANCO O COLOR TIERRA, CAMISA MANGA LARGA CON CUELLO ALTO TIPO GUAYABERA, SOMBRERO VUELTIAO, PAÑUELO, MOCHILA Y ZAPATILLAS DE TELA. MUJER: BLUSA O CAMISOLA CORTA, AMPLIA, LIGERA, REMATADA CON ENCAJES O VOLANTES, FALDA AMPLIA Y LARGA HASTA EL TOBILLO: CONFECCIONADA CON CORTE CANESÚ O RIZADA EN LA CINTURA.	UNIDAD	36	$ 645.000,00	$ 23.220.000,00
9	Cultural (Danza, teatro, música, Oralidad, Pintura)	UNIDAD	5	$ 349.000,00	$ 1.745.000,00
	UNIFORMES DEPORTIVOS				
11	VOLEIBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	154	$ 140.833,00	$ 21.688.282,00
12	SOFTBOL, Camiseta deportiva en tela 80% poliester y 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado con logos. Bombacho con refuerzo, Gorra acrilica con visera rigida y bordado de logos full color institucionales, medias deportivas con logos.	UNIDAD	130	$ 165.833,00	$ 21.558.290,00
	FUTBOL SALON, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	127	$ 137.500,00	$ 17.462.500,00
	BALONCESTO, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	41	$ 137.500,00	$ 5.637.500,00
	FUTBOL, Conjunto deportivo; incluye camiseta y pantaloneta con cordon, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, diseño sublimado y logos institucionales, medias deportivas.	UNIDAD	156	$ 137.500,00	$ 21.450.000,00
	UNIFORMES PARA DIRECTIVOS, Conjunto deportivo; incluye camiseta tipo polo con tecnologia drysec, resistente a las arrugas, proteccion UV, proteccion de colores y de maxima transpiracion, pantalon sudadera en tela antifluido con dos bolsillos y logos institucionales, elaborada en tela 80% poliester 20% algodón resistentes a las arrugas y de secado rápido, diseño sublimado y logos institucionales, y gorra bordada.	UNIDAD	20	$ 163.500,00	$ 3.270.000,00
	IMPLEMENTACION DEPORTIVA				
	BOLAS DE SOFTBOL, Material externo: Cuero sintetico, Material interno: Corcho; cubierta en cuero sintetico y costuras en nylon	UNIDAD	36	$ 39.900,00	$ 1.436.400,00
	BALONES DE VOLEIBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de pu, medidas 64-66 cm, peso 260-280 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5	$ 122.500,00	$ 612.500,00

	BALONES DE FUTBOL SALON, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta final en simil cuero de PVC, medidas 60- 62 cm, peso 440- 460 gr / Marcado con logos institucionales	UNIDAD	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
	BALON PARA FUTBOL, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, relleno en polialgodon para controlar el salto del balon, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso, cubierta en PU de alta calidad, tecnologia THERMOTECH Numero 5, medidas 68,5-69,5 cm, peso 420- 445 gr, rebote de 125 a 155 cm	UNIDAD	5	$ 135.000,00	$ 675.000,00
	BALON DE BALONCESTO, Referencia: Neumatico en butylo doble capa, enmallado 100% nylon ducilo, capa de caucho esponjoso y cubierta de cuero para mejorar el tacto, color marron, talla 7, medidas 75-78 cm, peso 560-610 gr	UNIDAD	5	$ 117.000,00	$ 585.000,00
	LOGISTICA				
	BOTIQUIN tipo A, de acuerdo a la Resolucion 705 de 2007 Art. 2	UNIDAD	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00
	SONIDO, Alquiler de Sonido de 10,000 vatios conformado por (6) seis cabinas activas. En estructura plástica y parlantes de 10 pulgadas y (2) dos bajos dobles de 18 pulgadas, 1 consola digital, dos microfonos inalambricos, uno de este debe ser tipo diadema,1 portatil para reproduccion de musica. Incluye transporte, instalacion puesta en funcionamiento y desmonte.	UNIDAD	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	Sillas Plasticas, Alquiler Sillas Color Blanco, De Caracteristicas Apilables. Sin Brazos O Apoyadores. Para Uso Exterior O Interior. Medidas (Cm): 48 Ancho, 48 Largo, 86 Alto; Material: Polipropileno (Plástico); Resistencia: 130 Kg. Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	UNIDAD	20	$ 5.700,00	$ 114.000,00
	SERVICIO AMBULANCIA, Ambulancia con equipamiento basico, inmobilizadores, DEA, y conductor - por 3 horas - una la linea de salida y a mitad del recorrido	UNIDAD	2	$ 3.950.000,00	$ 7.900.000,00
	Planta Electrica, Alquiler Planta Eléctrica Cabinada Master 7000 Watts Máximo Incluye Transporte, Instalación Y Desinstalación	UNIDAD	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Mesa Tipo Tablon, Alquiler Tablones Vestidos O Mesa Plegable (10 Puestos) Medida Referencia: 1.8Mt L X 60Cm An X 75Cm Al Incluye Transporte Cargue, Descargue Y Recogida	UNIDAD	1	$ 35.868,00	$ 35.868,00
	HIDRATACION, Botella de agua microfiltrada y ozonizada en presentacion de botella de 500 ml con una una fecha de expiración no menor a 6 meses y se entregara refrigerada	UNIDAD	1500	$ 2.349,00	$ 3.523.500,00
	REFRIGERIO SENCILLO, Pastel de 112 Grs (Carne, pollo, queso, bocadillo, arequipe, bocadillo y queso o chocolate) con jugo de 300 ml y fruta.	UNIDAD	1250	$ 17.367,00	$ 21.708.750,00
	DECORACION en el escenario principal debe ser condecorado en globos de colores alusivos al programa escogido por la entidad	UNIDAD	1	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00
	JUZGAMIENTO				
	VOLEIBOL, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	UNIDAD	19	$ 125.000,00	$ 2.375.000,00
	SOFTBOL COMPETITIVO, Incluye 2 Árbitros en el campo, un anotador, entrega de planillas, recopilación y entrega de estadisticas, anotador de tablero y trazados del campo.	UNIDAD	6	$ 144.667,00	$ 868.002,00
	FUTBOL DE SALON, Incluye 2 árbitros de campo, un planillero de anotación, entrega de planillas, entrega de estadisticas e informe final.	UNIDAD	10	$ 130.333,00	$ 1.303.330,00
	FUTBOL, 1 árbitro de campo, 2 jueces de línea, 1 anotador, entrega de planillas, recopilación estadisticas del evento e informe final.	UNIDAD	9	$ 195.000,00	$ 1.755.000,00
	BASQUETBOL, Incluye 1 árbitro de campo, 2 auxiliares, 1 juez de mesa, entrega de planillas, recopilación de estadisticas del evento e informe final.	UNIDAD	10	$ 135.000,00	$ 1.350.000,00
	PREMIACION				
	TROFEO DE CAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	UNIDAD	6	$ 262.500,00	$ 1.575.000,00
	TROFEO DE SUBCAMPEON, 100% acrilicos con marcacion y logos institucionales	UNIDAD	6	$ 165.833,00	$ 994.998,00

Para mayor constancia se firma en Cartagena de indias D.T y C, al 13 de septiembre de 2025.

Se firma por los que en ella intervinieron.

YIRA MORALES CASTRO Directora Administrativa De Talento Humano Del Distrito De Cartagena De Indias Supervisor	**JHON JARAMILLO GARCIA** Cedula 7.921.151 Representante Legal

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	37	Interno 2462
Unidad Ejecutora	05	SECRETARIA GENERAL	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	05	SECRETARIA GENERAL	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado 18/09/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	026	Fecha Doc Soporte	11/09/2025	
Proveedor	NIT 806012412	COANDES					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	FV673	Fecha Doc Remision	08/09/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0502	Dirección de Talento humano					
Observaciones	Logistica para la ejecion, realizacion de las olimpiadas deportivas de los servidores publicos y Carrera 5KContrato SAMC DAAL 026-2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
14	2000	BALON VOLEIBOL No 5	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$122,500.00	$612,500.00
13	2000	BALON VOLEIBOL No 5	UNIDAD	2	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$150,000.00	$300,000.00
17	2475	CAMISETAS	UNIDAD	750	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$48,000.00	$36,000,000.00
12	2487	BOLA DE SOFBALL	UNIDAD	24	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$39,900.00	$957,600.00
4	2868	uniforme deportivo sofbol	UNIDAD	20	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$165,833.00	$3,316,660.00
8	5653	conjunto(domino,minitejo,tejo,parque	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$163,500.00	$654,000.00
6	5653	conjunto(domino,minitejo,tejo,parque	UNIDAD	22	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$163,500.00	$3,597,000.00
11	3161	MALETIN	UNIDAD	105	1-9-10-01-07 pk_Im_consult	$137,500.00	$14,437,500.00
18	5027	KIT DEPORTIVO	UNIDAD	750	1-9-10-04-01 pk_Im_consult	$104,800.00	$78,600,000.00
9	5134	conjunto deportivo(atletismo,balonce:	UNIDAD	14	1-9-10-04-01 pk_Im_consult	$137,500.00	$1,925,000.00
19	5150	MEDALLA DE ORO MATERIAL ZIN	UNIDAD	750	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$30,367.00	$22,775,250.00
10	5186	uniforme domino,parques,tejo,ajedre:	UNIDAD	10	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$163,500.00	$1,635,000.00
3	6395	UNIFORME	UNIDAD	105	1-9-10-04-01 pk_Im_consult	$391,500.00	$41,107,500.00
15	3570	BALON DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$120,000.00	$600,000.00
7	5011	uniforme futsal,voleibol	UNIDAD	14	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$137,500.00	$1,925,000.00
2	5011	uniforme futsal,voleibol	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$140,833.00	$704,165.00
1	5011	uniforme futsal,voleibol	UNIDAD	24	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$140,833.00	$3,379,992.00
16	3420	NUMERO IDENTIFICACION	UNIDAD	750	1-9-10-01-07 pk_Im_consult	$13,937.00	$10,452,750.00
5	7069	conjunto deprtivo(sapo o rana)	UNIDAD	6	1-9-10-01-01 pk_Im_consult	$131,250.00	$787,500.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$223,767,417.00

1/2

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAG IA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	37	Interno 2462
Unidad Ejecutora	05	SECRETARIA GENERAL	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	05	SECRETARIA GENERAL	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado 18/09/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	026	Fecha Doc Soporte	11/09/2025	
Proveedor	NIT 806012412 COANDES						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	FV673	Fecha Doc Remision	08/09/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0502	Dirección de Talento humano					
Observaciones	Logistica para la ejecion, realizacion de las olimpiadas deportivas de los servidores publicos y Carrera 5KContrato SAMC DAAL 026-2025						

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$77,244,667.00	$0.00
1-9-10-01-07 pk_lm_consultas	Papeleria	$24,890,250.00	$0.00
1-9-10-04-01 pk_lm_consultas	Dotación a trabajadores	$121,632,500.00	$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$223,767,417.00
TOTALES:		$223,767,417.00	$223,767,417.00

DARILIS GUARDO PEREIRA

Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso 2/2

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	1	Interno 2471
Unidad Ejecutora	07	SECRETARIA DE EDUCACION	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	07	SECRETARIA DE EDUCACION	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	18/09/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	026	Fecha Doc Soporte	18/09/2025	
Proveedor	NIT 806012412 COANDES						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	FV677	Fecha Doc Remision	17/09/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0701 Secretaría de Educación Distrital						
Observaciones	Adquisicion de unifromes para olimpiadas de los funcionarios de la SECRETARIA DE EDUCACION Contrato SAM- DAAL-026-2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
12	2000	BALON VOLEIBOL No 5	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$122,499.79	$612,498.95
9	2460	uniforme deportivo (baloncesto,futbol	UNIDAD	156	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$137,499.74	$21,449,959.44
11	2487	BOLA DE SOFBALL	UNIDAD	36	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$39,899.51	$1,436,382.36
5	2810	vestuario	UNIDAD	36	1-9-10-21-01 pk_lm_consult	$645,000.00	$23,220,000.00
6	2868	uniforme deportivo sofbol	UNIDAD	130	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$165,832.45	$21,558,218.50
3	2714	SUETER	UNIDAD	830	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$89,000.10	$73,870,083.00
8	5134	conjunto deportivo(atletismo,balonces	UNIDAD	41	1-9-10-04-01 pk_lm_consult	$137,499.74	$5,637,489.34
14	5144	TROFEO PARA CAMPEON 1 LUGA	UNIDAD	6	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$262,499.72	$1,574,998.32
15	5146	TROFEO SUBCAMPEON	UNIDAD	6	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$165,832.45	$994,994.70
10	5186	uniforme domino,parques,tejo,ajedre	UNIDAD	20	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$163,500.05	$3,270,001.00
2	6610	PLACA CONMEMORATIVA	UNIDAD	10	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$240,000.39	$2,400,003.90
1	6540	BANDERAS DE CARTAGENA	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$240,000.39	$240,000.39
13	3570	BALON DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$119,999.60	$599,998.00
7	5011	uniforme futsal,voleibol	UNIDAD	127	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$137,499.74	$17,462,466.98
4	5011	uniforme futsal,voleibol	UNIDAD	154	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$140,832.93	$21,688,271.22
						TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO	$196,015,366.10

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$167,157,876.76	$0.00
1-9-10-04-01 pk_lm_consultas	Dotación a trabajadores	$5,637,489.34	$0.00
1-9-10-21-01 pk_lm_consultas	ELEMENTOS DE ASEO	$23,220,000.00	$0.00

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAG A

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	1	Interno 2471
Unidad Ejecutora	07	SECRETARIA DE EDUCACION	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	07	SECRETARIA DE EDUCACION	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	18/09/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	026	Fecha Doc Soporte	18/09/2025	
Proveedor	NIT 806012412 COANDES						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	FV677	Fecha Doc Remision	17/09/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0701 Secretaría de Educación Distrital						
Observaciones	Adquisicion de unifromes para olimpiadas de los funcionarios de la SECRETARIA DE EDUCACION Contrato SAM- DAAL-026-2025						

2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$196,015,366.10
	TOTALES:	$196,015,366.10	$196,015,366.10

DARILIS GUARDO PEREIRA
Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA
Funcionario Elabora el Ingreso